

RESEÑA: *GRAMÁTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA: CLASES DE PALABRAS*

El lenguaje ha sido, desde tiempos remotos, producto de numerosas y variadas reflexiones. Platón (427-347 a.C) en el *Cratilo* exponía ya sesudos planteamientos a través del diálogo sostenido entre Sócrates, Hermógenes y el propio *Cratilo* en torno

Irma Munguía Zatarain
Gramática de la lengua española: clases de palabras
CDMX, México
UAM (Iztapalapa) – Gedisa
2016

Pilar Máynez

FES- Acatlán- UNAM

Recepción: 27 de agosto de 2018

Aprobación: 05 de septiembre de 2018

a la motivación existente entre el objeto y su nombre, y reconocía que el acto denominativo a partir de las letras, sílabas y finalmente de las palabras correspondía a dos grandes categorías: el *onoma* (nombre) y el *rhema* (verbo). Con ambas, además, según el ilustre ateniense, podía conformarse un pensamiento bello y perfecto. Esta

clasificación inicial fue retomada y complementada por Aristóteles a través de una tercera clase heterogénea denominada *syndesmos*, que agrupaba al resto de los elementos gramaticales, que no pertenecían ni a la sustancia y su cualidad ni a la idea de acción platónica representada por el *rhema*.

Pero no es sino hasta el siglo I a.C. cuando Dionisio de Tracia (170-90) propuso la primera agrupación completa de las partes de la oración. De Tracia perteneció al grupo de alejandrinos interesados en la fijación de los textos antiguos, la cual sólo podría llevarse a cabo, a su entender, mediante el conocimiento profundo de la gramática; de ahí que en su breve *Teckné Grammatiké* haya sentado las bases de la tradición occidental para poder acceder, con las herramientas necesarias, al conocimiento de poetas y prosistas. La *Teckné* de Tracia fue el modelo a seguir, el cual se ajustó y modificó según las características propias de las lenguas que se



Septiembre-Octubre 2018

ISSN: 2007-7483

©2018 Derechos Reservados

www.revistadestiempos.com

describieron a lo largo de los siglos. La definición de cada una de las ocho partes identificadas se planteó desde criterios que hoy llamaríamos formales, funcionales y semánticos, y estuvo fundamentada en la concepción de la *dictio*, entendida como la parte más pequeña con significado, y de la *oratio*, concebida como la expresión de un pensamiento completo. Ésta fue retomada por su sucesor Apolonio Díscolo (siglo II d.C), quien cultivó, con especial interés la sintaxis, hasta los modernos estudiosos que proceden de la mencionada tradición occidental.

La Gramática se ha considerado como disciplina preparatoria de la retórica. Ya el filósofo romano Boecio (c.480-524/525 d.C.) establecía en los albores de la Edad Media las características y componentes del *trivium* que rigió igualmente por siglos, donde la gramática encabezaba tanto las disertaciones lógicas como los recursos expresivos que imprimían ciertos efectos en el discurso.

Sirva este somero preámbulo historiográfico como marco de referencia para comentar una pormenorizada y muy útil propuesta de acercamiento a un tema que actualmente pierde terreno ante las tendencias simplistas y limitadas de la enseñanza, que hoy desafortunadamente imperan en la educación de nuestro país. Se trata del libro *Gramática de la lengua española: clases de palabras* de Irma Munguía Zatarain, caracterizado por la orientación didáctica que ha distinguido sus más recientes trabajos. En efecto, en el año 2009 Irma Munguía publicó un manual de consulta para la elaboración de trabajos académicos intitulado *Líneas y perfiles de la investigación y la escritura*, en donde, además de ofrecer una pormenorizada exposición respecto a la estructura y normas a las que se debe apegar una investigación del área que aquí especialmente nos atañe, se incluía un muy práctico apartado sobre el uso correcto de ciertos términos y frases. A éste se suma hoy el volumen publicado en coedición por la Universidad Autónoma Metropolitana y editorial GEDISA que, como la propia autora aclara en la introducción: “está dirigido a investigadores universitarios, estudiantes, profesores y profesionales de



distintas disciplinas en el medio académico de cualquier nivel educativo y, en general, a todas las personas interesadas en obtener un conocimiento más preciso y contemporáneo” (p. 18). Dicha propuesta, cabe señalar, se enmarca específicamente en el ámbito propio de la gramática generativa.

Irma Munguía inicia su exposición advirtiendo el lamentable fracaso escolar de las últimas décadas tanto en México como en América Latina relativo a la enseñanza de los contenidos gramaticales, los cuales resultan imprescindibles para ejercitar las habilidades lingüísticas de los hablantes, respecto al funcionamiento de las diferentes clases de palabras y estructuras del español. De ahí su preocupación por proporcionar una herramienta práctica al estudiante, al profesor, al investigador y al curioso lector, “sin tener que enfrentarse a una excesiva terminología especializada” (*ídem*).

La autora de la *Gramática de la lengua española: clases de palabras*, el libro que hoy nos ocupan, presenta en el apartado preliminar un muy breve panorama historiográfico en el que se mencionan dos diferentes tradiciones: la hindú, a través de la síntesis de alrededor de sesenta gramáticos, ofrecida por Panini en su libro *Asthadhiayi* y la que rige desde hace más de veinte siglos el pensamiento occidental, inaugurada por Dionisio de Tracia ya mencionada. Munguía define, también en el capítulo inicial del volumen, las implicaciones de su exposición morfológica y sintáctica: “Estudiar la gramática de la lengua materna implica hacer consciente el conocimiento que todo hablante nativo tiene sobre el funcionamiento de las distintas unidades de su lengua, y sobre las reglas y principios generales que permiten formar palabras y oraciones en esa lengua” (p.24).

Siguiendo la tradición de Dionisio de Tracia expuesta en su *Teckné*, pero asentada en una disquisición teórica actual, la propia de la gramática generativa, Munguía comienza el primero de los trece capítulos que conforman su libro con la presentación de los elementos básicos de la lengua española hablada y escrita: los sonidos, fonemas y grafías del español. Explica en el segundo apartado las diferencias de pronunciación advertidas en algunos lugares de España e Hispanoamérica



de esta lengua que, según la mayor parte de los estándares de medición, ocupa el segundo lugar en el rubro dentro de las más usadas por hablantes nativos en el mundo después del chino mandarín. Sin perder de vista su propósito didáctico, Munguía expone los modos y puntos de articulación; la manera correcta de pronunciar ciertas palabras, incluso de algunas que proceden del sustrato indígena, que particulariza, en cierta forma, el español hablado en México. En el tercero y cuarto capítulos entra de lleno en la materia que especialmente le interesa. La morfología, esto es, la estructura interna que ostentan las palabras y su pertenencia a una determinada clase. Recordemos que esta parte de la gramática, es decir, la que se refería a la *dictio* fue la más cultivada por la tradición occidental hasta llegar a los gramáticos especulativos, quienes dejaron notables aportaciones en lo concerniente a la sintaxis. De un modo sencillo y claro, Munguía explica las nociones de morfema y palabra, de flexión, derivación y composición en el capítulo tercero. Posteriormente se aboca a la naturaleza de la oración y a su estructura jerárquica.

Del capítulo cuarto hasta el décimo cuarto, la autora inicia el repaso de las clases de palabras. Sistemáticamente incluye: La explicación de cada categoría, sus clases y funciones, más un último apartado de ejemplos. En su exposición se conjugan definiciones que se enmarcan en un claro criterio nocional, con el objeto de que el lector identifique y relacione lo aprendido en su educación básica y media superior con la arborización que propone la gramática generativa para ilustrar el funcionamiento de la categoría gramatical dentro de la jerarquía de sintagmas y oraciones: Así, respecto al sustantivo, después de precisar que pertenece a la clase de las categorías léxicas, señala que se “caracteriza porque se emplea para designar todos los seres y entidades, como personas, animales, objetos, sentimientos, ya sean concretos o abstractos” (95). Proporciona una puntual referencia sobre sus propiedades formales, así como de los demás elementos que lo acompañan en el sintagma: los determinantes o especificadores y la función que cumplen en la frase. También da cuenta de



algunas infracciones que suelen cometerse, como el incorrecto uso del leísmo y dequeísmo.

En cada uno de los apartados, la autora ofrece innumerables ejemplos que siguen a los postulados teóricos. Además del sustantivo, pasa revista también a los cuantificadores, al adjetivo, al pronombre, al verbo, al adverbio, a la preposición, a la conjunción y a la interjección, que tantos dolores de cabeza dio a los antiguos gramáticos grecolatinos que en principio la incluyeron con el adverbio y que ya en el siglo I d.C. con Remio Palemón se clasificó de manera independiente, precisando sus propiedades semánticas y funcionales específicas.

Uno de los grandes méritos del volumen que aquí nos ocupa, además de la pertinente organización y clara explicación de los contenidos respecto a las clases de palabras, es el abundante número de ejemplos que acompañan a la exposición teórica, los cuales aparecen resaltados mediante diversas formas tipográficas, dependiendo del aspecto que se desee enfatizar. Volviendo a la tradición, la *Institutiones grammaticae* de Prisciano (siglos V y VI d.C.), obra que representó la unión de la Antigüedad con la Edad Media, se distinguió por los numerosos ejemplos que introdujo, extraídos de las obras de poetas y prosistas del latín clásico como Plauto y Terencio. En el libro de Irma Munguía, esos ejemplos están tomados de la lengua cotidiana del español de México lo que simplifica sustancialmente la comprensión de cada uno de los presupuestos teóricos que trata y con lo cual se logra el propósito didáctico que persigue su trabajo. Este objetivo se refrenda con una última sección en la que se responden los ejercicios propuestos en atención al planteamiento que permea su manual: el de la gramática generativa. Según explica la autora ésta “se concibe como el conjunto de principios y parámetros que le permite, al ser humano, adquirir una lengua natural de la manera como lo hace” (p.24), y a lo que nosotros añadimos, tener la facultad de identificar las oraciones gramaticales de su lengua. De tal suerte que en la parte final del libro, Munguía proporciona las posibles oraciones gramaticales que se pueden desprender de una estructura profunda específica,



Septiembre-Octubre 2018

ISSN: 2007-7483

©2018 Derechos Reservados

www.revistadestiempos.com

imprimiendo con ello, la formalización y generalización a la que aspira la teoría a la que se afilia.

Celebramos esta primera edición de una espléndida propuesta para el aprendizaje del español. Hacemos votos porque sigan a ésta numerosas reimpresiones y ediciones aumentadas.

